



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

**Subsecretaría del Patrimonio
Cultural**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2022	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	22
.5. Anexos	27
.Anexo 1: Recursos Humanos	29
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	37
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	38
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	39
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	43

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene como misión promover la democracia cultural fortaleciendo el desarrollo artístico, cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades culturales comunitarias, locales y regionales.

Los servicios relacionados o dependientes del Ministerio son la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, las Secretarías Regionales Ministeriales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y sus respectivas Direcciones Regionales. A su vez, se identifican sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, los 16 Consejos Regionales, los 4 Consejos Sectoriales (Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Consejo de Fomento de la Música Nacional, Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Consejo Nacional de las Artes Escénicas) y el Consejo de Monumentos Nacionales.

A nivel ministerial, la dotación máxima de personal en 2022 alcanza los 2.574 funcionarios y un presupuesto anual, por ley de presupuesto 2022, que asciende a 228 mil 289 millones 354 mil pesos.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de sus políticas, planes, programas e iniciativas, atiende a diversos grupos objetivos. Se identifican los agentes culturales de diversas disciplinas como las artes escénicas, las artes de la visualidad, de las áreas de diseño, artesanía y arquitectura, del ámbito literario, del campo de la música y audiovisual; las organizaciones culturales, artísticas y patrimoniales con y/o sin fines de lucro (asociaciones, corporaciones, fundaciones, organizaciones funcionales y territoriales, cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas); organismos públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural); gestores y gestoras culturales; niños, niñas y jóvenes; y la ciudadanía en general.

Los principales logros alcanzados durante el año 2022 se enmarcan en cinco objetivos estratégicos ministeriales, que dan cuenta de la gestión realizada.

En primer lugar, se avanzó en promover una mayor participación de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural comunitario, e incentivando la equidad, justicia territorial y la convivencia intercultural. En este sentido, con el fin de aumentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria en 2022 se elaboró el nuevo Programa Puntos de Cultura Comunitaria, que comenzará su ejecución en 2023. Para lo anterior, se realizaron 121 diálogos ciudadanos en los que participaron mil 427 personas, representando a 825 Organizaciones Culturales Comunitarias.

También se llevó a cabo un proceso participativo en el contexto de un nuevo Proyecto de Ley para el sector de la Artesanía. Específicamente, se realizó una consulta ciudadana virtual que contó con la participación de 390 agentes del sector de artesanía, además de diálogos tanto en formato presencial como virtual, que contaron con un total de 376 participantes.

Otra iniciativa que comienza a ejecutarse durante el 2022 son los Patios Culturales, desarrollada desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Esta instancia busca por medio de la utilización de plazas y/o parques, promover el uso del espacio público, a través de diversas actividades culturales, que permitan generar un espacio de encuentro entre vecinas y vecinos, propiciando una convivencia ciudadana sana y familiar.

La Plataforma Chile Cultura contó con toda la cartelera de actividades artísticas culturales de la iniciativa “Verano es Cultura”. Esta plataforma es un sitio web que cuenta con la mayor oferta de eventos culturales y patrimoniales de todo el territorio con georreferenciación, diferenciación por grupos etarios y disciplinas artísticas.

En el contexto del proyecto Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) - Etapa 2 y Habilitación de la Torre Villavicencio, en el 2022 se llevó a cabo un trabajo coordinado entre el Ministerio de Obras Públicas (DA), el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Bienes Nacionales. Para ello se firmó un convenio marco para formalizar este trabajo interministerial y definir la gobernanza de esta iniciativa, que fue suscrito por los tres ministros respectivos.

Se progresó en la materialización de infraestructura patrimonial para todo el país, avanzando en diversos proyectos vinculados al Plan de

Infraestructura Patrimonial. Algunos proyectos relevantes que avanzaron en 2022 fueron el diseño del archivo regional de Valparaíso, la habilitación de los depósitos de los museos nacionales en Cerrillos y la habilitación del depósito regional de Magallanes. La Unidad de Proyectos de Inversión del Servicio Nacional de la Patrimonio Cultural, llevó una cartera sobre 60 proyectos, de los cuales 13 de ellos se ejecutaron durante el 2022. Esto correspondió a una inversión de 6 mil 868 millones 236 mil pesos, lo cual fue financiado con aporte institucional y entidades externas.

En segundo lugar, hubo importantes avances en torno al fortalecimiento de un ecosistema cultural sostenible y el fomento del trabajo cultural digno. En este contexto, se diseñaron dos programas nuevos que se implementarán en 2023 el Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos y el Programa de Fortalecimiento y Promoción del Trabajo Cultural, que beneficiarán en su conjunto alrededor de 2 mil 420 agentes culturales del país.

Adicionalmente, en octubre de 2022, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio lanzó la iniciativa Agenda Trabajo Cultural Decente, instancia que reúne las diversas acciones enmarcadas en la mejora de las condiciones laborales del sector artístico, cultural y patrimonial, incluyendo la presentación de un proyecto de ley para un Estatuto del Trabajador/a Cultural. Para el desarrollo de esta iniciativa el ministerio formó una alianza con Unesco y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que permitió avanzar con la primera etapa de su implementación: los diálogos sociales ejecutados en 5 zonas del país y de alcance nacional, que contó con la participación de 291 agentes culturales y patrimoniales de todo Chile. Este proceso también contó con la participación de la Dirección del Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría de Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social.

Durante el 2022, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio entregó el Bono para Trabajadores de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, beneficiando con un monto único de 450 mil pesos a 32.832 beneficiarios y beneficiarias. Del total de las y los beneficiarios, un 36 por ciento corresponde a la Región Metropolitana, mientras el resto se distribuye en el resto de las regiones del país.

El segundo semestre del 2022 se implementó el plan de reactivación del sector cultural, luego de la apertura de los espacios, tras dos años de cierre por la situación sanitaria. Para este plan se contemplaron recursos en dos líneas de acción; iniciativas estratégicas regionales y programas específicos desde el área de fomento. Estas acciones contemplaron una inversión de 2 mil 107 millones 291 mil 181 de pesos y los beneficiarios/as del sector cultural a lo largo de todo el país fueron 217 mil 062 personas.

Por su parte, en diciembre se entregaron los Premios Nacionales 2022, instancia que fue encabezada por el Presidente Gabriel Boric, quién

condecoró, en el ámbito artístico y cultural, a Elisa Avendaño Curaqueo como Premio Nacional de Artes Musicales y a Hernán Rivera Letelier como Premio Nacional de Literatura.

Durante el segundo semestre de 2022, se entregaron los Premios Regionales de Cultura, Arte y Patrimonio a 77 artistas, gestores/as y agrupaciones de todas las regiones del país.

En tercer lugar, para impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, en 2022 se firmó un convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Educación (REX Nro. 30, del 04 de julio de 2022), para trabajar conjuntamente en el diseño e implementación de cinco nuevas Políticas Nacionales de Educación: Educación Artística, Educación Patrimonial, Educación en Memoria y DD. HH, Educación Intercultural para el Plurilingüismo y Política del Libro, la Lectura y las Bibliotecas. Para el desarrollo de estas cinco nuevas políticas se conformó una mesa interministerial para poder abordar su preparación, diseño e implementación.

En 2022, el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea) estuvo presente en todas las regiones del país, implementándose mil 369 experiencias pedagógicas y beneficiando a 28 mil 719 niños, niñas y jóvenes.

En cuanto al trabajo del ministerio con infancias vulneradas, los programas Cecrea, como Liberando talentos y Visitas Artísticas realizan talleres y experiencias artísticas con niños, niñas y jóvenes que son atendidos por el Servicio de Protección Especializada a la niñez y adolescencia. Durante el último año se han beneficiado niños, niñas y adolescentes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Aysén y de la Región Metropolitana.

Durante el 2022, el ministerio lideró la consulta regional de Educación Artística y Cultural de la UNESCO reuniendo a un total de 138 expertos provenientes de 25 países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de elaborar un diagnóstico regional y proveer recomendaciones de políticas públicas, formando parte de un proceso global que definirá un nuevo estándar internacional para las políticas culturales en educación.

El cuarto ámbito fundamental del trabajo en este último año ha sido la puesta en valor de las memorias de distintas comunidades y pueblos, procurando la salvaguardia, preservación y sostenibilidad de los patrimonios, y revitalizando las lenguas indígenas. En este contexto, durante el 2022 se diseñó el nuevo programa Sitios de Memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial, que se ejecutará durante el 2023. Este programa contribuirá al resguardo de patrimonio cultural vinculado con la memoria de graves violaciones a los derechos humanos perpetrados en Chile.

En el contexto de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, durante el 2022 se creó una Mesa Interministerial - y su secretaría Técnica- que tiene como objetivo asesorar al Presidente de la República, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el diseño, implementación y evaluación de un plan de acción interministerial de conmemoración de los cincuenta años del Golpe de Estado en Chile. La Mesa está integrada por representantes de los 24 ministerios, y Presidencia, sumando además a la Fundación Salvador Allende y al Capellán católico del Palacio de la Moneda. A fines de 2022, también se crean las Mesas interministeriales Regionales, en cada una de las 16 regiones, las cuales son liderados por las respectivas SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e integradas por las demás Seremías ministeriales regionales, las direcciones regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT) y los y las delegadas presidenciales. Estas mesas tienen como objetivo construir la Planificación Regional de la Conmemoración de los 50 años, con participación de la ciudadanía y las organizaciones de DDHH.

Adicionalmente, en 2022, el Presidente de la República retomó la tradicional celebración de reconocimientos a personas cultoras del patrimonio cultural inmaterial, y por intermedio de la máxima autoridad del país y la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, las comunidades otorgaron el reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos a sus referentes de diversas regiones. Además, se anunció el reconocimiento a 7 comunidades que fueron inscritas en el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial y a través de ella se reconoció a 944 personas cultoras.

Durante el 2022 se crea un Comité Intraministerial para el diseño e implementación del “Plan Cuidemos Chiloé”. A través de dicho Plan, se buscará adoptar un conjunto de medidas destinadas a conservar, salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural del archipiélago de Chiloé.

En 2022, el Gobierno concretó por segunda vez en la historia, una postulación de un patrimonio cultural inmaterial al reconocimiento mundial otorgado por UNESCO. Así, la tradición de Alfarería de greda negra de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, en la región de Ñuble, fue presentada y aceptada en la Lista de patrimonio cultural inmaterial, transformándose así - junto a los Bailes Chinos- en la segunda comunidad residente en Chile que logra inscribir su patrimonio en esta lista de reconocimiento mundial.

Finalmente, como quinto punto, en el contexto de avanzar hacia la transformación e innovación institucional, se destaca el avance en el diseño del Sistema Nacional de Financiamiento Público para las Culturas, Artes y Patrimonio, que es un proyecto de ley que definirá los pilares del financiamiento público para la cultura a través de un conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos, que articulados entre sí, permitan avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad del sector cultural, artístico y patrimonial. Veintiuna instancias regionales, ocho sectoriales y una instancia a nivel nacional contemplaron el proceso participativo para este nuevo Sistema de Financiamiento. Estas actividades estuvieron enmarcadas en la XVI Convención Nacional 2022, y contaron con la participación de aproximadamente 700 personas a nivel nacional.

A su vez, la Ley de Presupuestos 2023 contempla para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio un presupuesto de 282 mil 252 millones 633 mil pesos. Esto significa un crecimiento de un 15,7 por ciento respecto a la Ley de Presupuestos 2022, registrándose el mayor aumento en 8 años. Este aumento presupuestario permitirá promover la inversión en infraestructura cultural y patrimonial, fortalecer y diversificar el presupuesto programático en cultura, artes y patrimonio, y consolidar la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, avanzando hacia la mejor gestión institucional.

En el contexto de la definición de la estructura organizativa interna, en el mes de abril del 2022, se inició un trabajo en conjunto con la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, realizándose talleres para funcionarias y funcionarios. Además, se conforma una mesa técnica con las Asociaciones de funcionarios y funcionarias, representantes de ambas subsecretarías y gabinete ministerial. El resultado de este proceso será el reglamento orgánico ministerial.

Durante el año 2022, se trabajó en la elaboración de las Estrategias Quinquenales Regionales que serán la base para la generación de la Estrategia Nacional y las Políticas Sectoriales. En este contexto, se realizaron 83 encuentros regionales participativos en total.

Adicionalmente, se llevó a cabo un proceso participativo de elaboración de una política de equidad de género ministerial. Este instrumento establece objetivos estratégicos en materia de gobernanza, sensibilización al funcionariado, capacitaciones, condiciones de trabajo, protocolos MALS y conciliación laboral con perspectiva de género.

En el año 2022, se fortalece el Registro de Agentes Culturales, que tiene como objetivo caracterizar y dimensionar a las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile. Específicamente, durante el 2022 se utilizó el Registro como medio de inscripción en la

postulación al Bono Cultura, aumentando significativamente los casos de personas naturales inscritas en el Registro durante este periodo, alcanzando los 72.301 inscritos (versus los 20.787 casos inscritos a octubre 2021).

En el mes de diciembre de 2022, se dio a conocer el nuevo Plan de Modernización del CMN, iniciativa que incluye propuestas y compromisos de acción de corto, mediano y largo plazo en el ámbito administrativo, legal y presupuestario. La elaboración del Plan de modernización contó con la participación de representantes de 10 ministerios, y considera el aumento de dotación de profesionales en las áreas críticas y las oficinas técnicas regionales. Asimismo, se delegarán funciones desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural hacia la Secretaría Técnica del CMN, a fin de descomprimir los procesos internos.

En materias de avance legislativo, además de los proyectos ya mencionados anteriormente, el ministerio trabajó durante el 2022 en el diseño de una Ley de rápida tramitación que modernice el Consejo de Monumentos Nacionales, la que permitirá acelerar los proyectos de inversión, entregar certidumbre en los plazos y cuidar el patrimonio con sentido de oportunidad.

Adicionalmente, durante el 2022 se trabajó en el anteproyecto de la Ley de Archivos, que busca establecer un marco general en materia archivística actualizando la regulación existente.

Respecto al cumplimiento programático, de manera transversal a los cinco objetivos estratégicos, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha desarrollado o se encuentra implementando 162 del total de las iniciativas contempladas en el Plan de Gobierno, es decir un 85% del total de iniciativas contempladas para el periodo 2022 - 2026.

JAIME DE AGUIRRE HOFFA

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural tiene dentro de sus funciones el proponer al Ministro políticas, planes y programas, así como formular planes y programas relacionados con el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural; patrimonio cultural indígena, folclor y culturales tradicionales; promover el desarrollo de audiencias; facilitar el desarrollo de la gestión y mediación cultural; promover la cultura digital; impulsar la infraestructura cultural; promover la inversión en patrimonio; fomentar el desarrollo de los museos y las bibliotecas públicas; contribuir al desarrollo de la cultura cívica en el espacio público; velar por el cumplimiento de convenciones internacionales en materia patrimonial; reconocer a personas y comunidad que han contribuido al patrimonio; difundir investigaciones; establecer vínculo formal con el sistema educacional; declarar reconocimiento oficial a manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial; proponer programación cultural en televisión; implementar las estrategias quinquenales de cultural; desarrollar sistemas de información patrimonial de acceso público, entre otros.

Además, será de especial importancia el rol que cumple desde el Consejo de Monumentos Nacionales, donde es la máxima autoridad de la Subsecretaría quien preside el espacio.

En aquellas funciones donde su competencia sea común con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y/o con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría tendrá que actuar de manera coordinada con dichos órganos, según corresponda.

La Subsecretaría se divide internamente en la División de Patrimonio Cultural, que contempla tres departamentos (Estudios y Educación Patrimonial, Gestión Patrimonial y Territorio, y Proyectos de Infraestructura Patrimonial), y para el desarrollo de las tareas transversales existen las unidades de Gestión y Desarrollo de Personas, Auditoría y Jurídica, y un departamento de Administración y Finanzas, que aloja las unidades de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, Administración y Finanzas, y de Administración del Palacio Pereira. Sumado a esto, tiene una unidad a cargo del Centro de Extensión Palacio Pereira, además de un Gabinete.

La División de Patrimonio Cultural es la encargada de diseñar y proponer a la jefatura de Servicio los contenidos de planes, políticas y programas en materias de su competencia y ejercer funciones de monitoreo y evaluación de su implementación.

En el cumplimiento de sus funciones, velará por un desarrollo sustentable y armónico de los diversos territorios y regiones del país y, asimismo, protegerá y promoverá la diversidad cultural del país y la gestión sostenible del patrimonio, además de coordinar materias relacionadas al ámbito internacional y al patrimonio cultural inmaterial, y gestionar la instalación en terreno de la nueva institucionalidad.

El Departamento de Estudios y Educación Patrimonial tiene por misión aportar información para la formulación y evaluación de políticas, planes y programas relativos al patrimonio cultural, así como promover el ámbito de la educación patrimonial como un aspecto clave de la gestión sostenible e integral de los patrimonios.

El Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio tiene por misión sustentar metodológicamente las estrategias, políticas, planes y programas patrimoniales, permitiendo la gestión territorial del patrimonio cultural en Chile.

El Departamento de Proyectos de Infraestructura Patrimonial debe impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura patrimonial y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial. Además, está llamado a impulsar la coordinación con Ministerios, Servicios, Municipios, Academia y actores privados a objeto de materializar proyectos que pongan en valor el patrimonio cultural del país.

La Subsecretaría durante el año 2022 contó con un total de M\$1.268.466, para gastos en personal, la cual incluye M\$1.151.953 para gastos en remuneraciones de 37 funcionarios por año completo y 1 cargo por el traspaso de honorario a la contrata. Además, existe M\$95.633 para gastos en glosas variables y M\$20.880 para el pago de dietas de los consejeros. Por tanto, la dotación de personal permanente a diciembre 2022 es de un total de 37 personas, de las cuales el 73% son mujeres (10 hombres y 27 mujeres). El 85% de las mujeres están en el estamento profesional en comparación del 80% que son hombres.

Así mismo, La Ley de Presupuestos año 2022, contempló para Bienes y Servicios de Consumo M\$940.846, para subtítulo 29 un total de M\$50.000, específicamente para Programas Informáticos y para Subtítulo 24, M\$23.750 transferencias corrientes, correspondiente a financiar el pago de la cuota anual del Fondo del Patrimonio Mundial y el Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Contando con un presupuesto general para el año 2022 de M\$2.283.082.

Los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2022-2026, en la administración de S.E. el Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, se enmarcan en cinco ejes estratégicos:

- Recuperación de Espacios Públicos

- Reactivación Económica y Empleo
- Educación Patrimonial
- Memoria y Derechos Humanos
- Institucionalidad Patrimonial

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial:

Creado el 15 de julio del año 2020 con la suscripción del Convenio de Colaboración para elaborar y desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial (2020-2030), es coordinado por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, involucrando la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat). El objetivo del Plan es materializar la infraestructura patrimonial administrada por el Serpat (museos, depósitos, archivos y bibliotecas) y no administrada por el Serpat, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles.

En 2021, el plan contaba con documentos de adhesión con 8 Intendencias de las 16 regiones y se había conformado la segunda mesa nacional consolidando las estrategias de avance del Plan.

Durante 2022, los esfuerzos se centraron en **reinstalar el Plan con un enfoque descentralizado acorde a la nueva estructura de Gobiernos Regionales y con énfasis en el acompañamiento de iniciativas regionales**. Para esto, primero se reunió el Consejo Asesor de la Mesa Nacional Plan (10.08.2022), resolviendo actualizar el Protocolo del Plan (rol de la Mesa Nacional, flexibilidad de participación de actores regionales) en aras a destacar el rol de acompañamiento de agendas regionales, apoyo y articulación de acuerdo a la necesidad de cada región. Luego, se reunió por tercera vez la Mesa Nacional del Plan (18.11.2023) donde se firmó el Protocolo actualizado, se revisaron los avances y dificultades del Plan dentro del 2022 y se establecieron las gestiones próximas para la materialización del mismo. Como resultado, **se firmaron convenios de adhesión** con 2 Gobiernos Regionales (Coquimbo y Región Metropolitana); y **se activaron mesas de patrimonio en 10 de las 16 regiones** (reuniones en octubre y noviembre de 2022).

En 2022 se registró **avance en 16 proyectos de infraestructura de museos, bibliotecas, archivos y depósitos**, de un total de 52 proyectos, en 10 regiones del país. Entre estos, destacan el Museo Regional de Atacama (obras); el Archivo Regional de Valparaíso (diseño); el Museo y Depósito Regional del Ñuble (diseño); Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos (diseño); y habilitación de los Depósitos Nacionales en los Hangares de Cerrillos y el Depósito Regional de

Magallanes. Por su parte, se definió la reactivación del Archivo Regional de Tarapacá; la Biblioteca Regional de la Araucanía (adjudicación de obras); y Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes (licitación obras).

2. Nueva Ley de Patrimonio Cultural

Durante la administración anterior, se inició un proceso de modificación de la Ley 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales. En el marco de la tramitación se ingresó un proyecto de ley (Boletín 12.712-24), el que fue reemplazado por una indicación sustitutiva ingresada en marzo de 2021. En marzo de 2022 la indicación sustitutiva fue remitida desde la Cámara de Diputadas y Diputados al Senado, radicándose el proyecto en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, encontrándose actualmente en segundo trámite constitucional.

Ahora bien, el proyecto de ley indicado anteriormente fue objeto de grandes críticas relacionadas con la ausencia de participación de actorías claves, cuestión que derivó en un manifiesto cuestionamiento al proyecto de ley ingresado al Congreso por estimarse que carecía de legitimidad. Por tanto, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric comprometió legislar en la materia, relevando como prioritario el desarrollo de procesos participativos y de consulta indígena que otorgue espacios de diálogo, que amplíe la democracia y den legitimidad de origen al desarrollo de un nuevo marco normativo para el los Patrimonios.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo indicado en el acápite anterior, en el año 2022 se llevó adelante una consultoría que tuviese por misión diseñar una **propuesta metodológica para la consulta ciudadana de la Ley del Patrimonio Cultural**, con el propósito de dotar de legitimidad el desarrollo de una ley que permita actualizar la actual normativa que regula la materia. La metodología consta de 3 etapas: consulta virtual, diálogos bilaterales y diálogos participativos, todo lo cual va acompañado de un proceso de devolución a las comunidades y cierre. Se consultarán contenidos en base a los siguientes ejes: reconocimiento; participación, categorías de protección, y mecanismos de gestión y salvaguardia. Se espera contar con resultados de este proceso durante el segundo semestre de 2023.

3. Política de Educación Patrimonial

El programa de gobierno priorizó desde un inicio la necesidad de generar un programa de educación patrimonial. Al iniciar el 2022, luego de 24 sesiones de la Mesa de Educación y Patrimonio, cuyo trabajo central estuvo enfocado a la caracterización y diagnóstico de la educación patrimonial en Chile ([Diagnóstico sobre Educación Patrimonial en Chile](#), [Catastro Nacional de Educación Patrimonial en Chile](#), [Diagnósticos Regionales sobre Educación Patrimonial. Informe final](#)), se identificó como acción prioritaria, avanzar hacia una **Política de Educación Patrimonial** que permita articular y fortalecer el desarrollo de la educación patrimonial como una herramienta para la apropiación y sostenibilidad de los patrimonios en Chile, coordinando a todos los actores vinculados a la educación patrimonial.

Destaca como hito para el diseño de esta política, la **firma de un convenio** entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el Ministerio de Educación (Rex N° 30, 04.07.2022), el cual permitió iniciar un trabajo conjunto entre ambos ministerios. En este marco, se **diseñó la metodología del proceso**

participativo para la política que consta de 4 instancias de participación: equipos ministeriales, mesas regionales con actores del territorio, mesas temáticas por ámbitos de la política, y; consulta virtual.

Además, se implementó una primera versión del **Diplomado en Patrimonio Cultural** en línea, en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa gratuito que tuvo como resultado **177 personas graduadas** de todas las regiones del país. Además, se empezó a trabajar con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Mineduc, para la implementación de un curso de formación en educación patrimonial para docentes de todo el sistema educacional.

4. Patrimonios digitales

El programa de gobierno compromete la elaboración de una estrategia transversal de patrimonios digitales que involucre a todos los actores vinculados a la salvaguarda y difusión de los patrimonios a lo largo del país.

Durante 2022 se avanzó en el **diseño estratégico para la implementación de la medida**. Para esto, se trabajó junto al Serpat, en el rediseño del programa social Red Digital de Espacios Patrimoniales, para la unificación de plataformas de resguardo de patrimonio digital nativo y no nativo, que permitan desarrollar objetivos de la estrategia. Esto considera una inversión inicial en arquitectura de información y construcción de bases de datos, además de una inversión permanente en captura de información, conservación y administración de la información recopilada. El **programa social nos alcanzó aprobación ex ante**, quedando con calificación de objetado técnicamente, imposibilitando el inicio del proceso para la estrategia de patrimonios digitales, y con ello, **retrasando la ejecución del programa de gobierno**. Uno de los **desafíos 2023** será alcanzar la aprobación de este programa por parte del Ministerio de Desarrollo Social para poder contar con una base mínima para construir la estrategia de patrimonios digitales.

Por su parte, durante el 2022 comenzó el desarrollo de la **web Chile Patrimonios**, plataforma que busca integrar la información sobre los patrimonios en Chile y ser un lugar de encuentro de los agentes patrimoniales, conformando sector. Su lanzamiento está proyectado para noviembre de 2023. Esta web, desarrollada de manera colaborativa a nivel ministerial, incluirá información sobre los agentes patrimoniales, colecciones, bienes y expresiones patrimoniales, educación patrimonial, publicaciones, recursos audiovisuales, estadísticas, agenda de actividades patrimoniales y contenido patrimonial desarrollado por las propias personas. El gran aporte de la medida será **acortar las brechas de acceso y participación digital en patrimonio**, acercando los patrimonios a las personas y facilitando su acceso, reconocimiento, difusión y valoración.

5. Memoria y derechos humanos

Un aspecto crítico del programa de gobierno es el reconocimiento de los Sitios de Memoria y la vinculación de su gestión con los procesos de verdad, justicia y reparación. Para esto, durante 2022 se formuló el **nuevo programa social Sitios de Memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial**, siendo formalizado y validado como un programa social, de acuerdo con la metodología estipulada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; alcanzando

un presupuesto de MM\$1.050, nunca antes disponible para estos espacios patrimoniales. El programa se encuentra alojado en el Serpat y tiene como propósito contribuir al resguardo del patrimonio cultural vinculado con la memoria de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en Chile, por medio de los siguientes componentes: 1) apoyo a la gestión de los sitios de memoria, 2) asistencia técnica patrimonial a estos espacios y 3) acciones de reconocimiento.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En relación con los resultados de los productos estratégicos, los principales resultados son:

1. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial:

- a. Museo Regional de Atacama: ejecución de obras civiles a terminar en 2024.
- b. Archivo Regional de Valparaíso: diseño arquitectónico a terminar en 2024.
- c. Museo y Depósito Regional del Ñuble: diseño arquitectónico a terminar en 2023.
- d. Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos: diseño arquitectónico a terminar en 2024.
- e. Habilitación de los Depósitos Nacionales en los Hangares de Cerrillos: ejecución de obras a terminar en 2023.
- f. Habilitación del Depósito Regional de Magallanes: ejecución de obras a terminar en 2023.
- g. Biblioteca Regional de La Araucanía: inicio de obras en 2023.
- h. Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes: adjudicación de obras en 2023.

2. Plan Nacional de Patrimonio Cultural

Creado en 2021 en el contexto de la instalación del Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio; el [Plan Nacional de Patrimonio Cultural \(2021-2026\)](#) reúne todas las iniciativas de patrimonio que se implementan en el Estado, incorporando más de 100 compromisos de 23 instituciones públicas en materia de patrimonio. Esto ha permitido una **articulación de iniciativas públicas de patrimonio, en torno a 8 objetivos** asociados a: fortalecer el desarrollo integral de las acciones de investigación, el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; la puesta en valor, protección y conservación del patrimonio cultural material; la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales; la transmisión y difusión que se practican en torno al patrimonio cultural y natural del país, contemplando su memoria histórica; la participación activa de las comunidades y; el acceso equitativo de los territorios a los recursos técnicos y económicos.

Durante 2022, fue posible poner en marcha la implementación del segundo y tercer ciclo de reportes de las acciones del Plan, en la plataforma digital establecida para su seguimiento semestral. Se generó un plenario con contrapartes de las distintas Subsecretarías involucradas en el Plan (diciembre 2022), compartiendo los resultados del seguimiento anual de los reportes del Plan; se llevaron a cabo varias mesas técnicas con el Serpat y diversas instituciones públicas, compartiendo experiencias, buenas prácticas y oportunidades de mejora en la gestión futura de las iniciativas. Lo anterior fue posible gracias a la conformación de una mesa intersectorial que compone la gobernanza del Plan (Convenio de Colaboración

entre las Subsecretarías del Patrimonio Cultural; de las Culturas y las Artes; Relaciones Exteriores; Educación; Minería; Derechos Humanos; Obras Públicas; Bienes Nacionales; Vivienda y Urbanismo; Desarrollo Regional y Administrativo; Economía y Empresas de Menor Tamaño; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Turismo; Agricultura; Pesca y Acuicultura).

A la fecha, las medidas del Plan han alcanzado más del 50% de cumplimiento en cada uno de sus 8 objetivos. Lo mismo se visualiza en la aplicación de los enfoques del Plan, donde el enfoque de género alcanzó un 52% de las acciones, el enfoque de derechos un 82% y el enfoque de territorio un 75% de aplicación en el total de las 124 acciones que componen el Plan a diciembre de 2022.

Para el año 2023, se tiene planificado la realización del cuarto y quinto ciclo de reporte y el desarrollo de una página web para la difusión del plan, sus objetivos e instituciones participantes. También se realizará una evaluación intermedia y ajustes necesarios para que las nuevas acciones que se integren al Plan sean coherentes con los objetivos estratégicos establecidos por la autoridad: recuperación de espacios públicos, reactivación económica y trabajo, memoria histórica y derechos humanos y educación patrimonial.

3. Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio

Desarrollada durante el año 2020, la plataforma digital [IDE Patrimonio](#) reúne los **registros patrimoniales georreferenciados** de las diversas instituciones que forman parte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, permitiendo la **implementación de un enfoque de territorio en las políticas, planes y programas en materia patrimonial**. En la actualidad, la IDE Patrimonio cuenta con más de 3.300 registros de patrimonio georreferenciados disponibles a la ciudadanía.

Durante el año 2022, la Mesa Técnica de la IDE Patrimonio sesionó mensualmente, estableciéndose como un espacio para la generación de capacitaciones, revisión de información y mejoras constantes en su calidad (ISOS). Se avanzó hacia la integración y mejoramiento de la funcionalidad de los recursos digitales (software), fortaleciendo el trabajo conjunto de cada equipo que forma parte de la IDE Patrimonio. Durante los meses de mayo y noviembre, se desarrollaron los ciclos de actualización de los datos publicados, que permiten entregar información de calidad a la ciudadanía.

Una iniciativa relevante fue la creación de una base de datos unificada de **sitios de memoria**, lo que permitirá el desarrollo durante el 2023, de un visor georreferenciado de los sitios, en conjunto la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Bienes Nacionales, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos y el Centro Nacional de Conservación y Restauración.

Por último, en 2022 se inició en conjunto con el Centro Nacional de Conservación y Restauración y el Área de Patrimonio del SNIT (IDE Chile), la generación de un Atlas del Patrimonio en Chile, que permitirá mostrar de manera sistematizada y analizada, iniciativas de patrimonio de más de 20 instituciones públicas. Para 2023, se proyecta la publicación de este Atlas y el inicio del desarrollo de su versión digital para 2024.

4. Estudios

En 2022, se levantó información estadística respecto de la participación en el Día de los Patrimonios; respecto del gasto público en patrimonio; el anuario Patrimonio en Cifras, entre otras publicaciones.

Como resultado, sabemos que el [Día de los Patrimonios](#) convocó a **1.117 organizaciones**, registrándose un **incremento de 46%** respecto del año anterior. Respecto a la oferta, se inscribieron 2.272 actividades a realizarse los días 28 y 29 de mayo en todas las regiones del país, el que constituye el mayor número registrado hasta la fecha. En cuanto a la participación, se registraron 1.517.296 visitas en total, siendo 669.034 (44%) de ellas presenciales y **848.262 virtuales (56%)**. Este número es menor que el registrado en los años 2020 y 2021, y mayor que el correspondiente a la versión 2019. Tal como se indica en el Informe Estadístico del Día de los Patrimonios 2022, esto podría explicarse, en parte, a que la oferta de actividades del 2022 fue predominantemente presencial, a diferencia de los dos últimos años.

Por su parte, en noviembre de 2022 se reportó el **gasto público en patrimonio** cultural y natural en Chile a la Oficina de Estadística de Unesco. Esto se enmarca en el **objetivo 11 de la Agenda 2030**, en su objetivo número cuatro relativo a “lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”. Chile reportó el indicador vinculado (11.4.1.), el cual refiere a información sobre gasto público y privado en patrimonio cultural y natural. En particular, se aportó información sobre el gasto público, que asciende a \$142.529.915.226, correspondiente a \$107.330.218.744 para patrimonio cultural y \$35.199.696.482 para patrimonio natural. El gasto per cápita en pesos chilenos en 2021 corresponde a \$7.418,66.

En mayo de 2022 se publicó el anuario [Patrimonio en Cifras 2021](#), el cual da cuenta de la situación del patrimonio cultural en Chile a nivel institucional, en relación a ámbitos tales como las protecciones, reconocimientos, financiamiento e infraestructura patrimonial al 2021. Estos datos permiten reconocer los cambios y avances alcanzados por el Estado en el ámbito patrimonial en Chile, sirviendo a agentes públicos y privados interesados en el estudio y gestión del patrimonio.

En el marco de la creciente importancia de los medios digitales en diversos aspectos de la vida de las personas, así como también de las organizaciones y comunidades patrimoniales, fenómeno que se ha visto acelerado producto de la pandemia de COVID- 19, se reconoció la necesidad de poder avanzar en las investigaciones sobre participación cultural digital en el ámbito patrimonial. Para ello, se publicó [Participación digital en patrimonios. Conectando y conociendo a las audiencias](#), propuesta metodológica para la medición y caracterización de esta participación, que busca aportar a los agentes patrimoniales en el diseño de contenidos, estrategias, procesos y tecnologías que permitan involucrar de manera sistemática y creciente a las audiencias en los entornos virtuales; como en la posterior evaluación de estas acciones.

Con el propósito de avanzar en el conocimiento y reconocimiento de la variedad en intereses, necesidades y desafíos regionales respecto de la educación patrimonial, se publicó el estudio [Diagnósticos Regionales sobre Educación Patrimonial en Chile](#), un estudio que indaga en las condiciones particulares que se dan en los territorios respecto de este ámbito. Esta publicación aborda los retos en torno a la educación patrimonial y, por lo tanto, al fortalecimiento de estrategias educativas y

a sus proyecciones hacia una política pública de educación patrimonial que permita fortalecer y articular este sector.

5 Salvaguarda del Patrimonio

En 2022 se avanzó en articular agendas y actores del Estado para avanzar en **recuperación del espacio público**. Se **gestionó con Subdere** la solicitud de M\$505.082 para la adecuada ejecución de las iniciativas que el la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (STCMN) debe concretar en 2023. Se lideró el **proceso de modernización del Consejo de Monumentos Nacionales**, coordinando con Dipres posibilidades de aumentar el presupuesto de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales para contrataciones arqueológicas. Por ejemplo, aumentar la dotación de profesionales que revisan proyectos de inversión de alto impacto como Metro S.A. También, con el objeto de impulsar la **reapertura de los espacios patrimoniales del Serpat**, se coordinó con el Serpat, el cálculo de dotación requerida para poder garantizar el debido resguardo del patrimonio en museos y bibliotecas, así como poder abrir a la ciudadanía fines de semana.

En **materia internacional**, durante 2022, se avanzó en temas como restitución de bienes culturales, defensa de los derechos humanos, lucha contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales, entre otros.

Se generaron reuniones entre representantes del pueblo Rapa Nui, el Ministerio y representantes de la Embajada de Chile en Noruega para avanzar en la **implementación del acuerdo suscrito con el Museo Kon-Tiki**, Oslo, Noruega (2019), que define las bases para la **restitución de bienes patrimoniales** y fotografías inéditas de Rapa Nui, provenientes de las expediciones de Thor Heyerdahl a la Isla en 1955-1956 y en 1986-1988. Se avanzó en la definición de hitos del proyecto, el cual incluye en 2023 la visita de una Comisión Rapa Nui y profesionales del Museo Antropológico Padre Sebastian Englert a Noruega, con el fin de examinar la colección del Museo Kon-Tiki e identificar los artefactos cuya repatriación será solicitada por nuestro ministerio. La agenda debe ser puesta en conocimiento y consultada con la CODEIPA.

Gracias a la labor conjunta de profesionales de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, organismos de control y fiscalización, así como el apoyo y gestiones de las representaciones diplomáticas de Chile y Estados Unidos, cinco piezas de alto valor patrimonial retornaron al país, luego de ser ubicadas en una casa de subastas en la ciudad de Filadelfia en septiembre de 2021. Las piezas fueron destinadas al Museo San Miguel de Azapa de la Universidad de Tarapacá.

Por su parte, y derivado del Acuerdo de entendimiento entre los Estados de Chile y Alemania, para abordar las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en la ex **Colonia Dignidad**, se constituyó la **Comisión Mixta** y se avanzó en la recopilación de antecedentes relativos los Monumentos Nacionales.

Por medio de la colaboración con la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio, se avanzó en el seguimiento al Acuerdo suscrito con Estados Unidos que impone restricciones a la importación de ciertas categorías de materiales arqueológicos de Chile (2020); en el seguimiento de la devolución de la campana del crucero ligero Dresden, Monumento Histórico al Museo Marítimo Nacional; la

revisión de agendas conjuntas con Bolivia, Argentina y Colombia; así como apoyo para la participación de la entonces Ministra de Culturas en Mondiacult 2022, entre otros.

Respecto de las acciones relacionadas a convenciones Unesco, la Subsecretaría tiene a su cargo la **coordinación del Comité Interministerial de Patrimonio Mundial**, donde se elabora propuesta de instructivo de funcionamiento. Por su parte, en coordinación con el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial y la UAI del Serpat, se avanzó en la propuesta de trabajo, el expediente de postulación del Parque Nacional Torres del Paine a la Lista Tentativa de Sitios de Patrimonio Mundial así como en informes de otros Sitios de Patrimonio Mundial en Chile. Como parte del grupo operativo de la Mesa de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales se brindó apoyo a diversas gestiones,

Un avance importante en materia de gestión de Sitios de Patrimonio Mundial, fue la implementación de la Corporación que administra el Sitio de Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. La Subsecretaría del Patrimonio Cultural forma parte de la corporación, cuyos principales desafíos consisten en articular al sector público y privado en torno a la cartera de proyectos priorizados para la puesta en valor del Sitio de Patrimonio Mundial.

En el marco de la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), se logró el reconocimiento de la postulación de la **Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca** al Listado de Salvaguardia Urgente de Patrimonio Inmaterial de la Unesco en la 17° Sesión del Comité Intergubernamental, y se hizo seguimiento a la candidatura binacional del Señor de Locumba / Virgen del Rosario de las Peñas (Chile - Perú).

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

1. Plan Nacional de Infraestructura

Entre los **desafíos** visualizados para 2023, destaca la **ejecución presupuestaria del subtítulo 31** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dar **mayor operatividad a los procesos de inversión pública en infraestructura patrimonial**, así como **resolver el financiamiento de acciones arqueológicas** en etapas previas a la ejecución de obras. Para esto se han generado tres iniciativas concretas.

La primera, es el **fortalecimiento y descentralización de su Unidad de Proyectos de Inversión**; para lo cual se solicitó oficialmente a **Subdere la contratación de 16 profesionales** para el Serpat por dos años. La segunda iniciativa es la generación de una **línea de financiamiento para protección del patrimonio cultural en espacios públicos a nivel local**, por medio de la coordinación con programas de Subdere como el Programa de Mejoramiento Urbano. La tercera la **coordinación interministerial para el cumplimiento de cronograma común** así como para evaluar decreto n°12 del Ministerio de Hacienda que fija montos máximos para obras sin participación MOP (dicho decreto es firmado también por Subsecretario de Obras Públicas), cuya ejecución se coordinará desde la **Mesa de inversión pública para la infraestructura patrimonial**, con participación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Dirección de Presupuestos; Secretaría Técnica Consejo de Monumentos Nacionales; Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Servicio Nacional del Patrimonio y Subsecretaría de Obras Públicas.

Por último, algunos proyectos críticos como son la Biblioteca Regional de Arica; la Biblioteca Regional de Los Lagos; y el Museo Regional de Rapa Nui, requieren de una **coordinación y acuerdo con otras entidades del Estado para su continuidad y ejecución futura** como son el Ministerio del Interior y Gobiernos Regionales.

2. Reglamentario y ley

Se considera fundamental contar con el **reglamento orgánico** de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural; contar con un **nuevo marco normativo** para la protección de los patrimonios, así como avanzar en el trabajo reglamentario asociado a los siguientes reglamentos: 1) de Excavaciones Arqueológicas y Paleontológicas, 2) del Fondo del Patrimonio, 3) que determina procedimiento para la salida de muestras, 4) que crea Comité Interministerial de Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 5) que modifica Artículo 83 del Decreto 2.634 que establece multa por retraso en la entrega de materia bibliográfico y 6) que regula funcionamiento e integración del Comité Asesor de PCI y el Procedimiento de Salvaguardia.

Los principales **desafíos vinculados al proceso participativo** dicen relación con los tiempos establecidos para la participación y su vinculación a la tramitación de la nueva normativa. Asimismo, y tal como se señala más arriba, este proceso va acompañado de un proceso de consulta previa a los pueblos indígenas y afrodescendientes, cuestión que será desarrollada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en coordinación directa y permanente con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, tributando ambos desafíos en la elaboración de un proceso de reforma a la Ley 17.288 en los términos comprometidos en el Programa de Gobierno.

3. Política de Educación Patrimonial.

De la mano de la Política de Educación Patrimonial (2023), se encuentra el **desafío de trabajar las estructuras para su implementación**. Esto implica la generación de mecanismos de financiamiento para la sostenibilidad de prácticas de educación patrimonial; articulación de actores críticos para su desarrollo y construcción de instrumentos públicos, y; la disponibilidad de recursos para espacios físicos y digitales, ejecución de prácticas, proyectos, infraestructura, material didáctico u otros insumos que posibiliten la implementación de la educación patrimonial. Por su parte, se espera ampliar y consolidar el Diplomado en Patrimonio Cultural, entregando certificación desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

4. Patrimonios digitales

Es quizás la medida de gobierno con más dificultades actuales de cumplir. Debido a la no aprobación ex ante del programa social Red Digital de Espacios Patrimoniales en 2022, fue imposible comenzar la construcción de una estrategia de patrimonios digitales, **retrasando la ejecución del programa de gobierno**. Así, el primer desafío 2023 será alcanzar la aprobación de este programa por parte del Ministerio de Desarrollo Social para poder contar con una **base mínima** para construir la estrategia de patrimonios digitales.

En este contexto, en 2023 se avanzará en asegurar la gobernanza y administración del **sitio Chile Patrimonios**; sumar nuevas colecciones; así como generar contenidos que convoquen y agreguen valor a la experiencia de usuarias/os. Para ello, se requiere financiamiento permanente que asegure un equipo de trabajo y proyecte el crecimiento paulatino de la web hacia actores más allá del ámbito ministerial, conformando así un ecosistema de agentes en torno a los patrimonios digitales. Se espera en 2023 constituir una mesa de trabajo institucional para levantar antecedentes y lineamientos preliminares de la estrategia.

5. Memoria y derechos humanos

Entre los **desafíos** asociados a esta línea de trabajo se encuentra la **implementación por primera vez, del programa social Sitios de Memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial**, ya que este obliga a los sitios de memoria a **concurrir por el presupuesto** para su resguardo y sostenibilidad, cuestionando el objetivo de reparación asociada a esta iniciativa. Por otra parte, el **presupuesto es insuficiente** para financiar los 3 componentes del programa social, afectando la cantidad de sitios de memoria a ser beneficiados,

y con ello, generando un problema de crecimiento presupuestario del programa. Por último, la agenda programática asociada a la conmemoración de los 50 años del Golpe, constituye un desafío, ya que no existe glosa ni programa social que permita la ejecución presupuestaria en programación desde patrimonio.

6. Plan Nacional de Patrimonio Cultural

Para el cumplimiento de los objetivos del Plan, se visualizan desafíos de implementación como la consolidación de la Mesa Intersectorial y la incorporación de acciones vinculadas a los ejes estratégicos mencionados.

7. IDE Patrimonio

Un desafío que se plantea para ambos proyectos, tanto IDE como Plan Nacional de Patrimonio Cultural son mejorar la difusión de sus actividades y logros, por lo cual se ha propuesto para el año 2022, la creación de una web para el Plan Nacional de Patrimonio Cultural y la incorporación de las actividades de la IDE Patrimonio en el Boletín del Ministerio.

Por su parte, uno de los desafíos relevantes de la IDE Patrimonio es consolidar esta plataforma como un referente a nivel nacional, para lo cual se requiere: a) la integración de la IDE Patrimonio con la IDE Cultura, lo que conlleva la fusión de unidades que trabajan estas materias en el Serpat y; b) ampliar el poblamiento de información con un enfoque territorial, lo que implica expandir este trabajo a todas las regiones del país.

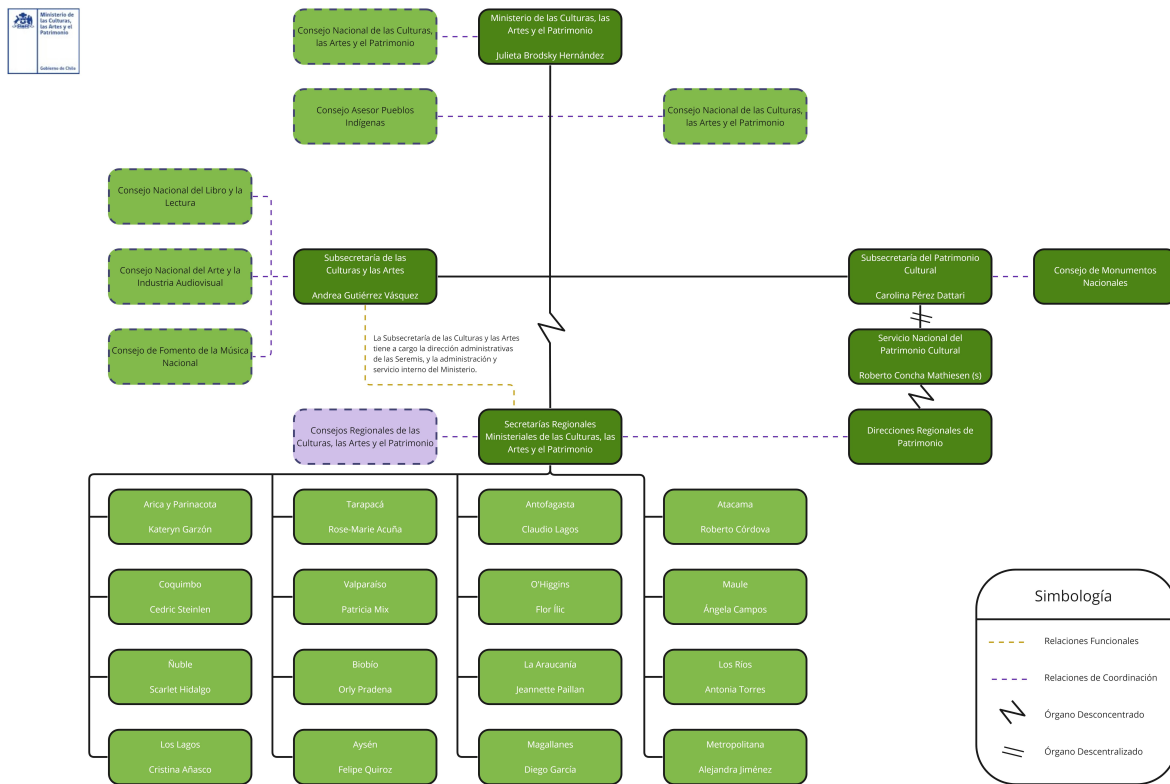
8. Salvaguarda del Patrimonio

Avanzar en **recuperación del espacio público** es un desafío importante luego del Estallido Social y la Pandemia. Tanto el Servicio del Patrimonio como la Subsecretaría **perdieron cupos críticos para el funcionamiento** necesario de archivos, bibliotecas y museos a lo largo del país. Por su parte, el presupuesto en subtítulo 21, está siendo insuficiente para abrir los espacios patrimoniales a la ciudadanía. Esta realidad afecta también el futuro del funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, que cuenta con una subdotación en áreas críticas como arqueología.

En materia internacional, **la restitución de bienes culturales de pueblos indígenas** es sin duda, el aspecto más desafiante y crítico en los años que vienen. A la fecha existen experiencias de traslado de colecciones desde museos nacionales del Serpat a museos regionales que resguardan patrimonio de pueblos originarios. Sin embargo, no existen **antecedentes de restituciones propiamente tal**, por lo que **generar protocolos y programas presupuestarios** que permitan el regreso a las comunidades de sus bienes culturales es materia a la que se debe poner atención.

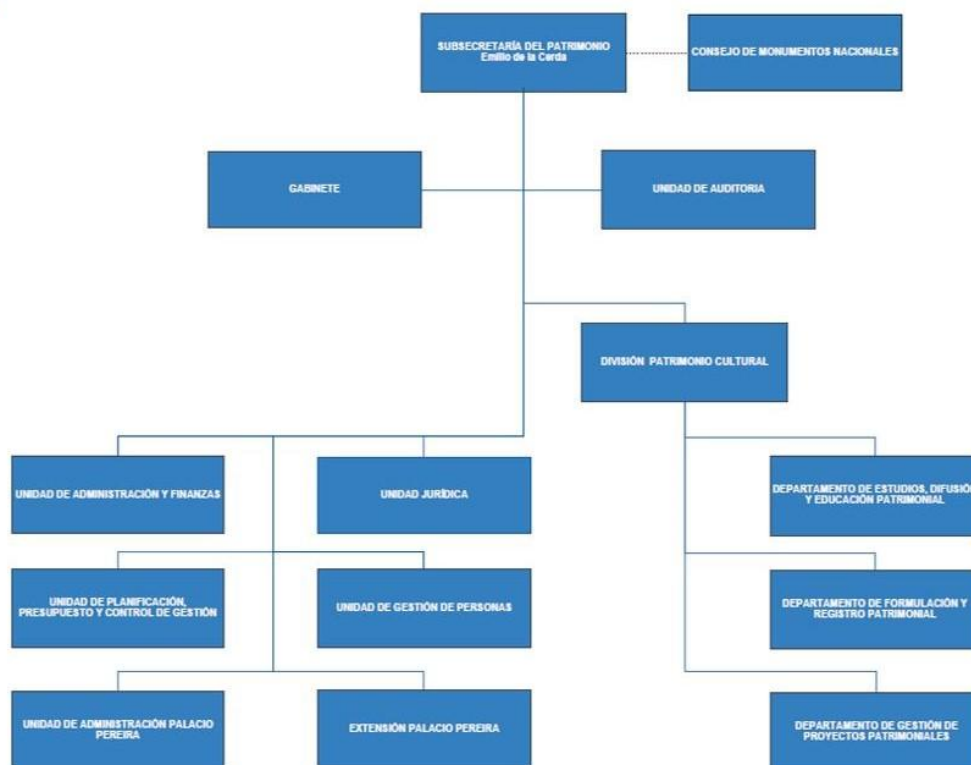
Otros desafíos de la materia para los años que vienen son la participación y contribución en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Municipal de Administración para el Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso; así como la constitución y puesta en marcha del Comité Interministerial de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio


 Ministerio de las
 Culturas, las Artes
 y el Patrimonio
 Subsecretaría del
 Patrimonio Cultural



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAROLINA PÉREZ DATTARI

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	29
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	37

.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	38
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	39
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	43

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	25	92.6%	10	100.0%	35
Planta	2	7.4%	0	0%	2
Total	27	100.0%	10	100.0%	37

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	3	11.1%	0	0%	3
Directivos	2	7.4%	0	0%	2
Profesionales	20	74.1%	8	80.0%	28
Administrativos	2	7.4%	2	20.0%	4
Total	27	100.0%	10	100.0%	37

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	9	33.3%	3	30.0%	12
ENTRE 35 y 44 AÑOS	14	51.9%	5	50.0%	19
ENTRE 45 y 54 AÑOS	3	11.1%	1	10.0%	4
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	3.7%	1	10.0%	2
Total	27	100.0%	10	100.0%	37

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	1	50.0%	0	0%	1
Reemplazo	1	50.0%	0	0%	1
Total	2	100.0%	0	100.0%	2

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	2	100.0%	0	0%	2
Total	2	100.0%	0	100.0%	2

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	1	100.0%	0	0%	1
Total	1	100.0%	0	100.0%	1

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	3	6	13
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	0,0%	7,7%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	1
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	100,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	3	5	5
(b) Total dotación efectiva año t	33	34	34
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	9,1%	14,7%	16,2%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	0	0	5
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	4	1

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	3%	5%	6%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	2	6	13
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	3	5	6
Porcentaje de recuperación (a/b)	66,7%	120,0%	216,7%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	2	2	2
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	0	2	0
(b) Total Contratos efectivos año t	31	32	35
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,0%	6,2%	0,0%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	31	34	24
(b) Total Dotación Efectiva año t	33	34	37
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	93,9%	100,0%	64,9%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	526	688	40
(b) Total de participantes capacitados año t	31	34	24
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	17,0	20,2	1,7

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	1	1	3
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	100,0%	100,0%	0,0%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	33	34	37
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	40	23	470
(b) Total Dotación Efectiva año t	33	34	37
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,2	0,7	12,7

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	24	44	225
(b) Total Dotación Efectiva año t	33	34	37
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,7	1,3	6,1

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	31	7	4
(b) Total Dotación Efectiva año t	33	34	37
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,9	0,2	0,1

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	34	45	98
(b) Total Dotación Efectiva año t	33	34	37
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,0	1,3	2,6

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	24	27	21
Lista 2	1	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	25%	27%	21%
(b) Total Dotación Efectiva año t	33	34	37
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	75.8%	79.4%	56.8%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	1	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	3	6	13
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	33,3%	16,7%	7,7%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	1	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	100,0%	100,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	1	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	1	1
Porcentaje (a/b)	None%	100,0%	100,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Elaboración de una propuesta de reforma a la Ley 17.288 y creación de una Ley de Patrimonio Cultural.	En implementación
Elaborar una estrategia de patrimonios digitales	En diseño
Institucionalizar la Categoría de Sitios de memoria y vincular su gestión con los procesos de verdad, justicia y reparación	En diseño
Involucrar a todos los actores vinculados a la salvaguarda y difusión de los patrimonios a lo largo del país.	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	17,5	95%	100%	48.019

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Se elaboró el Protocolo de Conciliación vida familiar, personal y laboral, con perspectiva de género, que consideró las necesidades específicas de hombres y mujeres que desempeñan funciones dentro de la Subsecretaría, para ello se realizaron las siguientes acciones: •Se conformó el comité de tensiones conciliatorias. •Se elaboró un diagnóstico de tensiones conciliatorias con perspectiva de género, el cual fue enviado al funcionariado para su participación en estas materias. Obtenidos los resultados del diagnóstico se compartieron con el comité de tensiones conciliatorias, junto con el borrador de protocolo y las acciones que se podrían abordar de acuerdo a los resultados del diagnóstico. •Estas fueron revisadas por el Comité y se trabajó en los indicadores y plan de trabajo del mismo. •Finalmente la mesa aprobó el protocolo de conciliación y se envió a firma de la Autoridad, quien lo formalizó por resolución exenta N°253 del 2022. En cuanto al efecto en los usuarios/as, beneficiarios/as, ciudadanos/as. El año 2023 será el primer año de su implementación y se revisará y medirán los resultados de este protocolo.</p>
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>Se capacitó en nivel Básico. Curso impartido por el Ministerio de la Mujer y/o similar, a los funcionarios que no han sido capacitados en la Subsecretaría como parte de los cursos mínimos que establece el Plan Anual de Capacitación. El objetivo de la capacitación fue generar un marco común de nociones y prácticas básicas del enfoque de género para el trabajo en el servicio público. En ese sentido, la capacitación fue una herramienta, estrategia y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género, a través de la concientización, el aprendizaje, el empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades. Esta ayudará a las personas funcionarias a adquirir las competencias, las habilidades y los conocimientos necesarios para avanzar en igualdad de género en su vida cotidiana y el trabajo. Además, aporta indirectamente a la reducción de brechas de género en tanto los conocimientos son aplicables en distintos ámbitos de las labores del funcionariado, desde tareas administrativas a formulación de programas. Se capacitó a 5 funcionarios/as comprometidos/as. Se capacitó en nivel avanzado a funcionarias y funcionarios según el siguiente perfil: profesionales implicados en los procesos de formulación y evaluación de políticas, planes y programas. Aporta indirectamente a la reducción de brechas de género en tanto los conocimientos son aplicables en distintos ámbitos de las labores del funcionariado, desde tareas administrativas a formulación de programas. El objetivo del curso fue la adquisición de herramientas prácticas para la incorporación del enfoque de género en las distintas fases de las políticas públicas en torno al patrimonio, con el fin abordar las brechas, barreras e inequidades de género existentes en este ámbito, apuntando entonces a la reducción de BBI de género en estos ámbitos que son parte clave de la misión de la Subsecretaría. Como contenidos mínimos se revisaron repaso de conceptos de sexo, género e identidad de género; división de roles en el trabajo reproductivo y en el productivo; brechas, barreras e inequidades de género; principales criterios para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, entre otros. La capacitación se incluyó en el PAC. Se capacitó a 8 funcionarios/as, 7 de ellos con perfil profesional y 1 con perfil administrativo.</p>

Medidas**Resultados**

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.

La incorporación de criterios evaluables con enfoque de género durante el 2022 consistió en: (i) la inclusión oficial de la "Guía de enfoque de género en la edificación pública" de la Dirección de Arquitectura; (ii) la consideración dentro del programa del cumplimiento de la normativa vigente asociada al enfoque de género (incluido en las tablas de evaluación respectiva) y; (iii) la incorporación de un formulario que determina la participación de mujeres o diversidades sexogenéricas dentro de los equipos de trabajo, asignando una ponderación especial para ello y promoviendo así mayor participación con el enfoque en cuestión. Estas gestiones permiten el cumplimiento de la nota metodológica ya que las bases de licitación incorporan un apartado en que se señalen que las comisiones evaluadoras tendrán en consideración el enfoque de género y sus recintos mínimos que garanticen la perspectiva. Esto aporta a la reducción de BBI de género en un ámbito que ha sido poco permeado por el enfoque de género y que se encuentra en desarrollo incipiente y que permite pensar en facilidades de acceso a infraestructura pública, por ejemplo, con la inclusión de espacios de cuidados, sala de amamantamiento, etc.

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.

INCLUSIÓN DE UN CRITERIO DE GÉNERO EVALUABLE EN LAS LICITACIONES DE LOS ESTUDIOS DEL DEPTO. ESTUDIOS. Con la incorporación de un criterio de género evaluable en licitaciones de estudios se avanza en una acción afirmativa tendiente a asegurar condiciones de igualdad en el acceso y participación de las mujeres, por lo tanto, aporta a la reducción de las BBI relacionadas con la incorporación de las mujeres al mundo laboral y de servicios prestado a instituciones públicas a través de empresas, consultoras o personas naturales. Se espera a futuro ir profundizando estas medidas para alcanzar también a personas con otras identidades de género. Las licitaciones que incluyeron el criterio de género evaluables fueron: 1. Estudio sistematización de información y diseño metodológico para política de educación patrimonial (bases publicadas en Mercado Público 4 de julio) 2. Sistematización de información y diseño metodológico para proceso participativo del proyecto de ley de los Patrimonios (bases publicadas 7 de julio) **ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR PATRIMONIO.** El objetivo general del estudio fue sistematizar conocimiento sobre la aplicación del enfoque de género en la gestión del Patrimonio, impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, generando bases analíticas para una futura política en materia de género y patrimonios. Los resultados obtenidos fueron: a. Diagnóstico sobre aplicación del enfoque de género en la gestión del patrimonio a nivel ministerial que subsanó las brechas de información identificadas, y que consideró criterios mínimos generales y transversales para los distintos ámbitos. b. Diseño metodológico de estrategias de diagnóstico sobre la aplicación del enfoque de género en la gestión del patrimonio que se realiza en distintos ámbitos del Ministerio, incluyendo la identificación de brechas de información existentes y estrategias para subsanarlas (focus group, entrevistas, otros). Esta metodología puede ser utilizada para levantamientos de información comunes en todas las unidades del Ministerio, en el ámbito del patrimonio, ya que hasta el momento no existe una estrategia común. c. Propuesta de operacionalización de categorías para la definición de estrategias y acciones para una futura política de enfoque de género del sector del patrimonio cultural. Esta acción aporta a la identificación de BBI de género en el quehacer del sector del patrimonio en general, permitiendo subsanarlas y proyectar a la vez su subsanación a futuro bajo criterios comunes que aporten insumos para la toma de decisiones en el abordaje de aquellas BBI que afectan a la ciudadanía que participan de actividades ligadas al patrimonio cultural. **DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y/O GÉNERO, EN TODOS LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y LEVANTAMIENTO DE DATOS** Se incorporó la desagregación de datos por sexo/género en todos los formularios de inscripción de actividades y levantamientos de datos del Departamento de estudios a lo largo del año, y también en los documentos publicados sobre el análisis de esos levantamientos de datos. Los documentos son los siguientes 1. Formulario de inscripción de actividades virtuales para el Día de los Patrimonios (DdP) 2022: Sexo de la persona responsable de las actividades del DdP (Mujer, Hombre, Prefiero no responder). 2. Formulario de inscripción de actividades presenciales para el Día de los Patrimonios (DdP) 2022: Sexo de la persona responsable de las actividades del DdP (Mujer, Hombre, Prefiero no responder). 3. Publicación “Patrimonio en cifras 2021”: Porcentaje de personas que han recibido premios y reconocimientos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por sexo. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2022/07/patrimonio-en-cifras-2021.pdf> 4. Publicación “Estadísticas Día de los Patrimonios, 2022”: Porcentaje de actividades inscritas en el Día de los Patrimonios 2022, según si incorporan el enfoque de género en alguna medida; Porcentaje de actividades inscritas en el Día de los Patrimonios 2022 que incorporan el enfoque de género, por región. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2022/10/informe-estadistico-dp-2022.pdf> El efecto sobre BBI de género se relaciona con la obtención de datos relevantes para la identificación BBI y la importante de estos en toma de decisiones en cuanto al abordaje de éstas y la proyección de soluciones al respecto.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
ACTUALIZACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO.	Se actualizaron las Definiciones Estratégicas año 2023 -2026 por parte del Servicio. Con la respectiva actualización de objetivos y productos estratégicos institucionales con enfoque de género.

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html